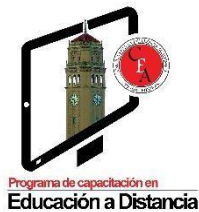


CENTRO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA)
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Programa de Capacitación en Educación a Distancia

Guía Curricular del Módulo

TÍTULO DEL CURSO	:	<u>Producción de objetos de aprendizaje para cursos en línea</u>
CODIFICACIÓN	:	<u>MÓDULO</u>
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO	:	Horas de capacitación: 15
PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:	:	<i>Conducente al cumplimiento con la Certificación Núm. 125 año académico 2014-2015 Política de Educación a Distancia del Recinto de Río Piedras</i>
DESCRIPCIÓN DEL CURSO:		
<p>La educación presencial mediada por plataformas digitales y la educación a distancia, se apoyan y se refuerzan mediante el desarrollo de recursos digitales reutilizables con propósitos educativos. En este módulo cada participante creará contenido multimedia reutilizable para la práctica y valoración del aprendizaje en el ambiente educativo.</p> <p>Este curso se ofrecerá bajo la modalidad a distancia.</p>		
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: En este módulo cada participante:		
<ul style="list-style-type: none"> • desarrolla las competencias digitales básicas necesarias para las actividades de contenido integrando elementos multimedia. • analiza las características, las ventajas y las desventajas de los objetos de aprendizaje • crea actividades para la práctica del contenido • valora el conocimiento desarrollado 		
BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:		



CENTRO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA)
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Programa de Capacitación en Educación a Distancia

<i>Tema</i>	Distribución del tiempo
	A distancia
Tema Introducción a los conceptos básicos de los objetos de aprendizaje	3
Tema Analizar las ventajas y desventajas de los objetos de aprendizaje	3
Tema Identificar contenidos y medios para la creación de objetos de aprendizaje	3
Tema Diseño y creación de objetos de aprendizaje	5
Evaluación final	1
Total, horas contacto	15

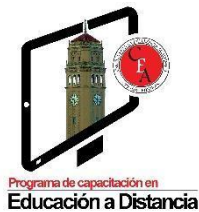
TÉCNICAS INSTRUCCIONALES:

A distancia

- Módulos instruccionales en línea
- Foros de discusión
- Videos instruccionales
- Debates virtuales
- Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas
- Demostraciones
- Proyectos

RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:

Recurso	A distancia
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle)	Institución



CENTRO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA)
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Programa de Capacitación en Educación a Distancia

Cuenta de correo electrónico institucional	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante
Bocinas integradas o externas	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	Estudiante

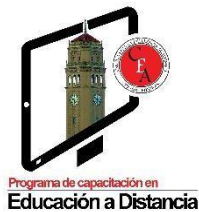
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

A distancia

Proyectos.....	90%
Presentaciones a través de videoconferencias.....	5%
Reuniones sincrónicas en línea.....	5%
Total.....	100%

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la



CENTRO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA)
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Programa de Capacitación en Educación a Distancia

Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

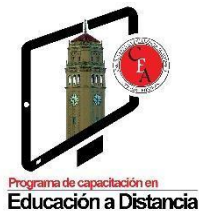
SISTEMA DE CALIFICACIÓN

A – Aprobado
NP – No aprobado

*El participante tiene que cumplir con, al menos, un 85% para aprobar el Módulo.

NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política



CENTRO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA)
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Programa de Capacitación en Educación a Distancia

Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias electrónicas:

Revistas/ artículos:

<https://www.mendeley.com/catalog/desarrollo-competencias-trav%C3%A9s-objetos-aprendizaje-spanish/>

Páginas electrónicas:

http://www.instructionaldesign.org/learning_objects.html

Bibliografía:

http://www4.uwm.edu/cie/learning_objects.cfm?gid=55

<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/stab.200710001/abstract;jsessionid=0C63520B94698E29ADE9C00A85309E95.f02t04>

Convalidación de este Módulo:

El participante que interese solicitar la convalidación de este Módulo deberá acceder a la página del Centro para la Excelencia Académica (CEA): cea.uprrp.edu, en la sección *proyectos especiales/programa de capacitación en educación a distancia* para conocer el procedimiento de convalidación.

Para recibir la convalidación de este Módulo, el participante debe remitir evidencias donde presente y explique los objetos de aprendizaje de un curso (híbrido o a distancia) que haya creado en la plataforma Moodle en los pasados (3) años o un enlace al curso en sí. Los objetos de aprendizaje deben reflejar el cumplimiento de las características, objetivos, contenidos y metadatos correspondientes al material educativo de su curso.